FORMULARIO SOLICITUD DE PAGO ANTE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE

ELEMENTOS DEL CONTRATO

Mínima Cuantía No. 009-2026

Nombre Contratista: ASESORIAS HORIZONTES S.A.S

Objeto Contratado: ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026".***

Valor Contratado: $23.717.300.00

Fecha Suscripción: dd 14 mm 04 aa 2026

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP Nº: 135

REGISTRO N°: 328

VIGENCIA: 2026

INFORMACION CONTABLE

No. Cuenta: XXXXXXXXXX

BANCO: XXXXXX

VALOR A PAGAR: $23.677.300.oo

Anexos:

1. Cuenta de Cobro(Solicitar Modelo Aprobada por la Entidad) ☑
2. Constancia de cumplimiento-(Supervisor) ☑
3. Informe De ejecución-(Contratistas) ☑
4. Acreditación pago de Aportes S Social Persona Natural ☐
5. Certificación Aporte S Social Persona Jurídica ☑
6. Copia del Contrato (Solo para el Primer Pago) ☑
7. Acta de Inicio (Solo para el Primer Pago) ☑
8. Cámara de Comercio ☐
9. Rut (Solo para el Primer Pago) ☑
10. Acta Final (Último Pago) ☐

Con la firma del presente formulario, bajo la gravedad del juramento hago constar que la información adjunta es veraz.

Firma Solicitante

recibido dd 23 mm 04 año **2026**

MARTA TAPIA

Encargado (a) Recepción Documentos

Aprobó ☐ **Rechazó** ☐

Nota de Rechazo:

ASESORÍAS HORIZONTE
CONTABLE · JURÍDICA · CONTRATACIÓN ESTATAL

Factura Electrónica de Venta GDOR - 377

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764105043716 de 26/01/2026 - 26/01/2027 autoriza GDOR - 371 a GDOR - 500

Actividad Económica Principal 4645
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/06/2026 12:55
Fecha de Vencimiento	02/06/2026 12:55
Fecha de Validación	02/06/2026 12:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASESORIAS HORIZONTE S.A.S
NIT	901256866-9
Obligación	IVA
Email	asesoriashorizontesas@gmail.com
Teléfono	3142960338
Dirección Fiscal	CRA 17 No. 21 - 70, SINCELEJO, (SUCRE, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE
NIT	823000050-4
Obligación	NO APLICA
Email	CARSUCRE@CARSUCRE.GOV.CO
Teléfono	2749996
Dirección	CR 25 No. 25 - 101 AV OKALA
Ciudad, Depart.	SINCELEJO, SUCRE (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CS001	Café x libra *10 sobres de 50 Gramos Cada uno	635	94	$23,810.00	IVA 5%	$15,119,048.00	$15,875,000.00
2	CS002	Aromáticas Surtidas	190	94	$3,361.00	IVA 19%	$638,655.00	$760,000.00
3	CS003	Azúcar Blanca * Libra	635	94	$2,095.00	IVA 5%	$1,330,476.00	$1,397,000.00
4	CS004	Termo Para Café	6	94	$33,613.00	IVA 19%	$201,681.00	$240,000.00
5	CS005	Vasos Desechables * 25 Unidades * 9 Onzas	135	94	$2,941.00	IVA 19%	$397,059.00	$472,500.00
6	CS006	Pocillos Desechables con Mango * 25 Und.	120	94	$4,202.00	IVA 19%	$504,202.00	$600,000.00
7	CS007	Termo plástico para Agua Potable por 8 Litros	2	94	$184,874.00	IVA 19%	$369,748.00	$440,000.00
8	CS008	Termo plástico para Agua Potable por 19 Litros	2	94	$235,294.00	IVA 19%	$470,588.00	$560,000.00
9	CS009	Pocillos en loza para Tinto	24	94	$10,084.00	IVA 19%	$242,017.00	$288,000.00
10	CS010	Mantel Blanco	2	94	$33,613.00	IVA 19%	$67,227.00	$80,000.00
11	CS011	Grecas para Café de 80 Tintos	2	94	$714,286.00	IVA 19%	$1,428,571.00	$1,700,000.00
12	CS012	Filtro purificador de agua	2	94	$126,050.00	IVA 19%	$252,101.00	$300,000.00
13	CS013	Kit de repuesto para para purificador de agua	2	94	$252,101.00	IVA 19%	$504,202.00	$600,000.00
14	CS014	Jarra en electro plata	2	94	$33,613.00	IVA 19%	$67,227.00	$80,000.00
15	CS015	Jarra de vidrio para agua	2	94	$32,773.00	IVA 19%	$65,546.00	$78,000.00
16	CS016	Cucharon en electro plata	2	94	$14,790.00	IVA 19%	$29,580.00	$35,200.00

CUFE: 2e043de9fa906c6af904c105ead09618afe11a8326d89cc75c9052f9bc513e05f6edf2715c38f593bc6966674cede98b

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

ASESORÍAS HORIZONTE
CONTABLE · JURÍDICA · CONTRATACIÓN ESTATAL

Factura Electrónica de Venta GDOR - 377

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764105043716 de 26/01/2026 - 26/01/2027 autoriza GDOR - 371 a GDOR - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/06/2026 12:55
Fecha de Vencimiento	02/06/2026 12:55
Fecha de Validación	02/06/2026 12:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 4645
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE

17	CS017	Azafate en electro plata	2	94	$23,529.00	IVA 19%	$47,059.00	$56,000.00
18	CS018	Colador de café en tela	4	94	$15,882.00	IVA 19%	$63,529.00	$75,600.00
19	CS019	Palitos mezcladores de café *500 Unidades	4	94	$8,403.00	IVA 19%	$33,613.00	$40,000.00

19

Subtotal	$21,832,129.00
IVA 5%	$822,476.00
IVA 19%	$1,022,695.00
Total a Pagar	**$23,677,300.00**

CONTRATO NUMERO MC-009-2026
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026
Unidades de medida: 94 = unidad

CUFE: 2e043de9fa906c6af904c105ead09618afe11a8326d89cc75c9052f9bc513e05f6edf2715c38f593bc6966674cede98b

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"

HACE CONSTAR QUE:

En calidad de supervisora del contrato de Mínima Cuantía No. 009-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026"**, Oferta Aceptada el día 14 de Abril de 2026, e iniciado mediante Acta de Inicio de Fecha 14 de Abril de 2026, entre LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE- CARSUCRE, NIT 823.000.050-4 Y ASESORIAS HORIZONTES S.A.S, NIT 901.256.866-9, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.005.485.903, certifico que cumplió con los requisitos estipulados en la aceptación de Oferta, por lo cual posee el derecho al pago de:

Factura Electrónica de Venta No. GDOR - 377 Valor de ($23.677.300,00)

Según lo estipulado en el Contrato de Mínima Cuantía No 009 – 2026, se autoriza el pago por la suma de **$23.677.300,oo (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE)**, de la aceptación de la oferta.

La presente certificación se expide como requisito previo al pago.

Se firma en Sincelejo Sucre, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2026.

SARAYS RAMIREZ RICARDO
Subdirectora Administrativa Y Financiera
CARSUCRE

Corporacion Autonoma Regional de Sucre - CARSUCRE

Nit. 823.000.050-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No 328

Vigencia 2026

Estado Registrado

Beneficiario
ASESORIAS HORIZONTES S.A.S

ID. Beneficiario
901256866-9

Fecha R.P.C.
2026/04/14

Tipo Compromiso
Suministros

C.D.P.
2026: 135

Fecha Vencimiento
2026/12/31

Documento
Contrato

Fec. Doc. 2026/04/13

No. Documento 009-2026

Plazo de Ejecucion
No Aplica

Dependencia
Direccion General

Objeto

AMPARAR MINIMA CUANTIA No 009-2026 , SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DINTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

C.D.P. Vig.	C.D.P. Nro.	Rubro Presupuestal Vig.	Rubro Presupuestal Uni.	Rubro Presupuestal Gasto	Recurso	Descripcion	Valor
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CARSUCRE							
2026	135	2026	3230	- A.2.1.2.02.01.002.03	- 20	Productos De Molinería, Almidones Y Productos Derivados Del Almidón; Otros Productos Alimenticios	23,717,300.00
						TOTAL COMPROMISO	**23,717,300.00**

PROGRAMACION DE PAGOS	
MES	**VALOR**
Abril	23,717,300.00

IVONNE MARTINEZ VILORIA
JEFE DE PRESUPUESTO

Fec. Impresion: 16 de April del 2026 10:07:51
Impreso por: Ivonne

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256866	9	ASESORIAS HORIZONTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14A # 12-74	SINCELEJO-SUCRE	2222222	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	414298545	9506787411	E	2026/06/17	2026/06/23	BANCOLOMBIA	6	$431,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1005485903	OCHOA FRANCISCO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$429,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256866	9	ASESORIAS HORIZONTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14A # 12-74	SINCELEJO-SUCRE	2222222	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	414298545	9506787411	E	2026/06/17	2026/06/23	BANCOLOMBIA	6	$431,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$400	$0	$70,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$70,100	$400	$0	$70,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$400	$0	$70,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$400	$0	$70,500
TOTAL				1	$429,600	$2,200	$0	$431,800

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9445436
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(10/04/2026 10:55:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-009-2026
Objeto del contrato	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	251 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 12:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	24/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	24/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CARSUCRE

COLOMBIA, Sincelejo

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASESORIAS HORIZONTE S.A.S

COLOMBIA, Sincelejo

Número de documento 901256866

Cuenta del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Francisco Javier Ochoa Rodriguez* *Fecha de aprobación:* *13/04/2026 9:49:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH* *Fecha de aprobación:* *14/04/2026 12:03:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9445436_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	MC-009-2026
Título de la oferta	MC-009-2026 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA
Cuantía del contrato	23.717.300 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9445436

Proveedor ASESORIAS HORIZONTE S.A.S

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 25 # 25 - 101

Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo

País COLOMBIA

Departamento Sucre

Municipio Sincelejo

Dirección CARRERA 25 # 25 - 101

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

y servicios

CO1.PCCNTR.9445436

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							25.000.000,00	23.717.300,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101501	SUMNISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026.	1,00	UN	25.000.000,00	23.717.300,00	25.000.000,00	23.717.300,00

2 CO1.PCCNTR.9445436

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							25.000.000,00	23.717.300,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101501	SUMNISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026.	1,00	UN	25.000.000,00	23.717.300,00	25.000.000,00	23.717.300,00

mentos del Proveedor

presentos

de es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CARTA DE ACEPTACION MC-009-2026.pdf	CARTA DE ACEPTACION MC-009-2026.pdf	(detalle)

Fecha del seguimiento

Ordenador del Gasto	JULIO ANDERSON ALVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102805621	Guardar y notificar
Ordenador		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JULIO ANDERSON ALVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1102805621	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH	5 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 12:03:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
Ordenador del pago	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH	5 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 12:03:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	23.717.300
	Total	23.717.300

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
135	CDP	No se ha iniciado		25.000.000 COP	00-00-00-000-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 328	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	23.717.300 COP	23.717.300 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 23.717.300 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 23.717.300 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA No. 009-2026.

Señores:
ASESORIAS HORIZONTES S.A.S
NIT: 901.256.866-9
FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ.
C.C No. 1.005.485.903.
Representante Legal

REFERENCIA: Comunicación de aceptación de oferta en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Unificatorio 1082 de 2015.

Respetado Proponente,

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, acogiéndose a las recomendaciones formuladas por el comité evaluador del proceso de invitación publica No. 009-2026, cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026".** Según con lo establecido en la invitación pública del proceso y la propuesta presentada por ustedes el día 27 de marzo de 2026, fue aceptada, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss del decreto 1082 de 2015.

El contrato a ejecutar con la presente carta de aceptación tiene las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Café x libra *10 sobres de 50 Gramos Cada uno	635	$ 25,000.00	$ 15,875,000.00
Aromáticas Surtidas	200	$ 4,000.00	$ 800,000.00
Azúcar Blanca * Libra	635	$ 2,200.00	$ 1,397,000.00
Termo Para Café	6	$ 40,000.00	$ 240,000.00
Vasos Desechables * 25 Unidades * 9 Onzas	135	$ 3,500.00	$ 472,500.00
Pocillos Desechables con Mango * 25 Und.	120	$ 5,000.00	$ 600,000.00
Termo plástico para Agua Potable por 8 Litros	2	$ 220,000.00	$ 440,000.00
Termo plástico para Agua Potable por 19 Litros	2	$ 280,000.00	$ 560,000.00
Pocillos en loza para Tinto	24	$ 12,000.00	$ 288,000.00
Mantel Blanco	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00
Grecas para Café de 80 Tintos	2	$ 850,000.00	$ 1,700,000.00
Filtro purificador de agua	2	$ 150,000.00	$ 300,000.00
Kit de repuesto para para purificador de agua	2	$ 300,000.00	$ 600,000.00
Jarra en electro plata	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00
Jarra de vidrio para agua	2	$ 39,000.00	$ 78,000.00
Cucharon en electro plata	2	$ 17,600.00	$ 35,200.00
Azafate en electro plata	2	$ 28,000.00	$ 56,000.00
Colador de café en tela	4	$ 18,900.00	$ 75,600.00
Palitos mezcladores de café *500 Unidades	4	$ 10,000.00	$ 40,000.00
VALOR TOTAL (INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 23.717.300,00

Las estipulaciones del contrato serán las siguientes:

1.) VALOR DEL CONTRATO	**VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($23.717.300)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 135 de fecha 17 de marzo de 2026.
2.) FORMA DE PAGO	La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE se compromete a pagar al contratista, una vez legalizado el presente contrato y suscrita el acta de inicio correspondiente, previa presentación de la factura y del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el valor correspondiente al suministro efectivamente prestado, de conformidad con cada avance ejecutado. En la respectiva factura deberán detallarse los elementos suministrados.
3.) PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución será hasta agotar el suministro y se extenderá hasta el 24 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.
4.) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales.** 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. 2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. 3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista. 4. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. 5. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales. 6. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato. 7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato. 8. Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. 9. Asistir a las reuniones acordadas. 10. Atender las recomendaciones que le efectúe la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE. por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. 11. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. 12. Cuando se requieran cambios, estos se deberán realizar en un plazo máximo de 2 días. 13. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna, salvo previa autorización de la Entidad. 14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5.) OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.	1. Cancelar a ÉL (LA) CONTRATISTA, el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas. 2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para tales efectos. 3. Suministrar la información que requiere EL CONTRATISTA para realizar

	sus labores. 4. Las demás que se requieran para el desarrollo del contrato.
6.) SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subdirección Administrativa y Financiera.
7) OTRAS ESTIPULACIONES	**1. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Corporación, en especial las previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO.** En caso de sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad con posterioridad a la suscripción del presente contrato, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **2. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Las partes acuerdan que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, ni entre aquel y el personal que este último vincule para la ejecución del objeto contractual, por cuanto EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, sin subordinación jurídica. En consecuencia, no habrá lugar al reconocimiento ni pago de salarios, prestaciones sociales ni demás emolumentos laborales distintos a los expresamente pactados en el presente contrato. Será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales a que haya lugar respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato. **3. INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA CORPORACIÓN frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio que se derive de actuaciones propias o de las de sus subcontratistas, dependientes o personal vinculado para la ejecución del contrato. **4. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, numeral 2°, de la Ley 80 de 1993. **5. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar a LA CORPORACIÓN, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA CORPORACIÓN para descontar dicho valor del saldo a su favor. De no existir saldo a favor, el valor será cobrado por la jurisdicción competente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El procedimiento para la imposición de la cláusula penal se adelantará conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de

	2011. **6. MULTAS.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen, en caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA pagará a LA CORPORACIÓN multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de estas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO ÚNICO.** El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL CONTRATISTA autoriza a LA CORPORACIÓN para descontar el valor correspondiente del saldo a su favor o, en su defecto, a cobrarlo por la jurisdicción competente. **7. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO.** Las partes podrán dar por terminado el presente contrato antes de su vencimiento, de común acuerdo, mediante la suscripción del acta respectiva. **8. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes acuerdan que cualquier diferencia o controversia que surja con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato será resuelta, de manera preferente, mediante los mecanismos de solución directa de conflictos tales como la transacción, la amigable composición o la conciliación, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **9. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el contrato que se derive de la presente comunicación de aceptación, por corresponder a un contrato de suministro de tracto sucesivo y cuya ejecución se prolonga en el tiempo, será objeto de liquidación, con el fin de efectuar los ajustes, conciliaciones y reconocimientos a que haya lugar, y declarar a las partes a paz y salvo. La liquidación se realizará de manera bilateral dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato; y en caso de no lograrse, la Entidad podrá efectuar la liquidación unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye El Contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

En constancia, se firma en la Ciudad de Sincelejo – Sucre

Proyecto: Lina Paz / Abogada Contratista
Reviso: Cristian Gómez/ Profesional Especializado
Reviso: Laura Benavides González/ Secretaria General

ACTA DE INICIO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DÍA:	14	MES:	Abril	AÑO:	2026
CONTRATO Nº:	009 del 14 de Abril de 2026					
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026".**					
CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"**					
CONTRATISTA:	**ASESORIAS HORIZONTES S.A.S**					
SUPERVISOR:	**SARAYS RAMIREZ RICARDO** Subdirectora Administrativa y Financiera – CARSUCRE					
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($23.717.300,00)					
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta agotar el suministro y se extenderá hasta el 24 de diciembre de 2026.					
FECHA DE INICIO:	14 – 04 – 2026					
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 – 12 – 2026					
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	14 – 04 – 2026					

A los catorce (14) días del mes de Abril de 2026, se reunieron en la sede de CARSUCRE (Municipio de Sincelejo), **SARAYS RAMIREZ RICARDO**, Supervisor designado por la Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE" y, **FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ** identificado(a) con la cedula de Ciudadanía N° 1.005.485.903, en su calidad de Representante Legal de **ASESORIAS HORIZONTES S.A.S,** identificado(a) con el Nit 901.256.866-9, con el fin de dar INICIO al objeto del contrato en mención.

Las partes declaran que conocen y aceptan todos y cada uno de los apartes correspondientes a **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 009-2026**, acordando formalizar con la firma de la presente el inicio de las actividades propia del cumplimiento del objeto contractual que se deriva del mismo.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio por los que en ella intervienen, a los catorce (14) días del mes de Abril de 2026.

CARSUCRE:

SARAYS RAMIREZ RICARDO
Supervisora – CARSUCRE

EL CONTRATISTA:

FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ
Representante legal
ASESORIAS HORIZONTES S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221631287

(415)7707212489984(8020) 000014122163128 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 8 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 23 67

42. Correo electrónico asesoriashorizontesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 0 3	3 1 4 2 9 6 0 3 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 0 2 1 9	4 9 2 1	2 0 1 9 0 2 1 9	7 1 1 2	6 3 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 9 1 4 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-20 / 01:20:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221631287

(415)7707212489984(8020) **000014122163128 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 8 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 8 2 6 1	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221631287

(415)7707212489984(8020) **000014122163128 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 8 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 4 8 5 9 0 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	RODRIGUEZ	FRANCISCO	JAVIER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221631287

(415)7707212489984(8020) **000014122163128 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 8 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES HORIZONTE DE LA COSTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1	

165. Dirección: CR 23 23 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 6 3 0 0	2 0 2 4 0 1 0 9	
168. Teléfono: 3 1 4 2 9 6 0 3 3 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASESORIAS HORIZONTES S.A.S.
Nit. 901.256.866-9

Sincelejo 30 de abril de 2026

Señores
Corporación autónoma Regional de sucre "CARSUCRE"

Refe : entrega de elementos del contrato MC-009 de 2026

Cordial Saludo,

De manera respetuosa hacemos entrega de los elementos del contrato Mc -009 de 2026 cuyo objeto es : "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE PARA LA VIGENCIA 2026**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Café x libra *10 sobres de 50 Gramos Cada uno	635	$ 25,000.00	$ 15,875,000.00
Aromáticas Surtidas	190	$ 4,000.00	$ 760,000.00
Azúcar Blanca * Libra	635	$ 2,200.00	$ 1,397,000.00
Termo Para Café	6	$ 40,000.00	$ 240,000.00
Vasos Desechables * 25 Unidades * 9 Onzas	135	$ 3,500.00	$ 472,500.00
Pocillos Desechables con Mango * 25 Und.	120	$ 5,000.00	$ 600,000.00
Termo plástico para Agua Potable por 8 Litros	2	$ 220,000.00	$ 440,000.00
Termo plástico para Agua Potable por 19 Litros	2	$ 280,000.00	$ 560,000.00
Pocillos en loza para Tinto	24	$ 12,000.00	$ 288,000.00
Mantel Blanco	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00
Grecas para Café de 80 Tintos	2	$ 850,000.00	$ 1,700,000.00
Filtro purificador de agua	2	$ 150,000.00	$ 300,000.00
Kit de repuesto para para purificador de agua	2	$ 300,000.00	$ 600,000.00
Jarra en electro plata	2	$ 40,000.00	$ 80,000.00
Jarra de vidrio para agua	2	$ 39,000.00	$ 78,000.00
Cucharon en electro plata	2	$ 17,600.00	$ 35,200.00
Azafate en electro plata	2	$ 28,000.00	$ 56,000.00
Colador de café en tela	4	$ 18,900.00	$ 75,600.00
Palitos mezcladores de café *500 Unidades	4	$ 10,000.00	$ 40,000.00
VALO TOTAL (INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 23,677,300.00

Atentamente,

FRANCISCO OCHOA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
901256866-9

Corporación Autónoma Regional de Sucre
"CARSUCRE"
ALMACEN
Abril 30/2026

ALMACEN – CARSUCRE

CERTIFICA

Que la empresa ASESORIAS HORIZONTE S.A.S identificada con el NIT 901256866-9 representada legalmente por el señor FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.485.903, realizó la entrega de insumos descrito en la tabla de abajo, establecido en el contrato de **Mínima cuantía No. 0009 de abril 14 2026**, cuyo objeto *"Suministro de Elementos de Cafetería para las distintas dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE,* para la vigencia 2026

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Café x libra *10 sobres de 50 Gr Cada uno	635	$ 25.000,00	$ 15.875.000,00
Aromáticas Surtidas	190	$ 4.000,00	$ 760.000,00
Azúcar Blanca * Libra	635	$ 2.200,00	$ 1.397.000,00
Termo Para Café	6	$ 40.000,00	$ 240.000,00
Vasos Desechables * 25 Unidades * 9 Onzas	135	$ 3.500,00	$ 472.500,00
Pocillos Desechables con Mango * 25 Und.	120	$ 5.000,00	$ 600.000,00
Termo plástico para Agua Potable por 8 Litros	2	$ 220.000,00	$ 440.000,00
Termo plástico para Agua Potable por 19 Litros	2	$ 280.000,00	$ 560.000,00
Pocillos en loza para Tinto	24	$ 12.000,00	$ 288.000,00
Mantel Blanco	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
Grecas para Café de 80 Tintos	2	$ 850.000,00	$ 1.700.000,00
Filtro purificador de agua	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
Kit de repuesto para para purificador de agua	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
Jarra en electro plata	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
Jarra de vidrio para agua	2	$ 39.000,00	$ 78.000,00
Cucharon en electro plata	2	$ 17.600,00	$ 35.200,00
Azafate en electro plata	2	$ 28.000,00	$ 56.000,00
Colador de café en tela	4	$ 18.900,00	$ 75.600,00
Palitos mezcladores de café *500 Unidades	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
VALO TOTAL (INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 23.677.300,00**

Dado en Sincelejo a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

CESAR DAVID RUIZ PACHECO
Profesional Universitario
Código 2044 Grado 04
S.A.F. Jefe de Almacen

INFORME DE SUPERVISIÓN 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
CONTRATO NO.	009 DE 14 DE ABRIL DE 2026
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	ASESORIAS HORIZONTES S.A.S
C.C. / NIT	901.256.866-9
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE PARA VIGENCIA 2026"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($23.717.300,00)
PLAZO	24 de Diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	14 – 04 – 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 – 12 – 2026
CDP NO.	135 DE 2026
RP NO.	328 DE 2026
NO. DE PAGO	001

VI. OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO (SÍ/NO)
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. 2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas. 3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista. 4. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del	En desarrollo del Contrato cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de cafetería para las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, vigencia 2026, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, evidenciándose la adecuada planeación, adquisición, suministro y entrega de los insumos requeridos por la entidad, conforme a las especificaciones técnicas,	SÍ

contrato. 5. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales. 6. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato. 7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato. 8. Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. 9. Asistir a las reuniones acordadas. 10. Atender las recomendaciones que le efectúe la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE. por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. 11. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. 12. Cuando se requieran cambios, estos se deberán realizar en un plazo máximo de 2 días. 13. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna, salvo previa autorización de la Entidad. 14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	condiciones de calidad y cantidades establecidas en los documentos contractuales. Durante el período objeto de seguimiento, se constató que los elementos suministrados fueron recibidos y registrados en el almacén de la entidad, encontrándose debidamente soportados mediante las correspondientes actas de entrada, las cuales reposan en el expediente contractual como evidencia de su entrega y recibo a satisfacción. De igual manera, se verificó la distribución oportuna de los elementos a las dependencias beneficiarias, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para el normal funcionamiento institucional. Asimismo, se efectuó el seguimiento y control a la ejecución del contrato, evidenciándose el cumplimiento de los plazos, condiciones y obligaciones pactadas, sin presentarse situaciones que afectaran el desarrollo normal del objeto contractual. En consecuencia, esta supervisión deja constancia de que las actividades ejecutadas durante el período reportado se desarrollaron conforme a lo estipulado contractualmente, permitiendo el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado y contribuyendo al adecuado funcionamiento de las dependencias de la Corporación.	

VII. VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

NO.	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA DE ENTREGA	FACTURA / VALOR FACTURA	APROBADO (SI/NO)
1	GDOR - 377	23/06/2026	$23.677.300,00	SÍ

VIII. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013, el supervisor hace constar que:

- El contratista acreditó el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) correspondiente al período evaluado según planilla No. 9506787411.
- Los aportes fueron liquidados conforme a la normativa vigente sobre la base mínima legal exigida.
- No se evidencian inconsistencias en la planilla PILA presentada.

IX. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.717.300,00
PAGO 001 - FACTURA DE VENTA No. GDOR - 377	$23.677.300,00
VALOR POR PAGAR – FACTURA DE VENTA No. GDOR - 377	$23.677.300,00
TOTAL, PAGADO CON ESTE INFORME – PAGO 001	$23.677.300,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$40.000,00
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	99,83 %

X. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En mi calidad de supervisor de la Mínima Cuantía No. 009 de 2026, certifico que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones correspondientes al período evaluado, de conformidad con el objeto contractual y las condiciones pactadas. Por lo anterior, **AUTORIZO EL PAGO** por valor de: **$23.677.300,00,00 M/CTE.**

Este informe se firma a los 23 días del mes de Junio del año 2026.

SARAYS M. RAMÍREZ RICARDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISORA